

CONSTRUYENDO JUNTOS UN MEJOR FUTURO



TEPEXCO

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Julio 2022

**Evaluación de tipo específica de
Desempeño del Fondo de
Aportaciones para el
Fortalecimiento de los Municipios y
de las Demarcaciones Territoriales
del Distrito Federal (FORTAMUN-
DF)**

Ejercicio 2021

H. Ayuntamiento de Tepexco 2021-2024

CONAC



Descripción de la Evaluación.

| | |
|---|--|
| Nombre de la evaluación | |
| Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) del ejercicio fiscal 2021, del Gobierno Municipal de Tepexco, Puebla | |

| | |
|-----------------------------------|------------|
| Fecha de inicio de la evaluación | 12/06/2022 |
| Fecha de término de la evaluación | 10/07/2022 |

| | |
|--|------------------------------|
| Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación | |
| Nombre | Unidad administrativa |
| Leodegario Rubio Mantilla | Contraloría Municipal |

| |
|---|
| Objetivo general de la evaluación |
| Valorar el desempeño del FORTAMUN-DF aplicados a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2021, mediante este análisis sistemático, se generará información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales. |

| |
|--|
| Objetivos particulares de la evaluación |
| <ul style="list-style-type: none">■ Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FORTAMUN-DF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.■ Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2021, con base en la información del desempeño generada por el municipio.■ Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.■ Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.■ Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.■ Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.■ Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros municipios dentro de un sistema de mejora continua. |



Metodología utilizada en la evaluación

La aplicación de los presentes TdR requiere la aplicación de un apartado de descripción del fondo, guiado por 6 características básicas, así como de 6 secciones temáticas conformadas por un total de 23 preguntas, de las cuales 14 son de respuesta cerrada y 9 de respuesta abierta, tal como se señala en la siguiente Tabla:

| Contenido para el análisis y valoración del FORTAMUN-DF 2021 | | | |
|--|--|--------------|-----------|
| No. | Sección | Preguntas | Subtotal |
| | Características generales del fondo | a - e | |
| A | Justificación de la creación y del diseño del programa | 1 - 5 | 5 |
| B | Planeación estratégica y contribución | 6 – 8 | 3 |
| C | Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas | 9 – 17 | 9 |
| D | Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa | 18 – 19 | 2 |
| E | Orientación y medición de resultados | 20 | 1 |
| F | Evaluación de los Recursos Transferidos | 21 – 23 | 3 |
| | | TOTAL | 23 |

| Instrumentos de recolección de la información | |
|--|---|
| Cuestionarios | x |
| Entrevistas | x |
| Otros (especifique): Check-list, analíticos de obras, analítico de tesorería | x |



Principales hallazgos de la Evaluación.

Descripción de los principales hallazgos de la evaluación.

| Sección temática | Hallazgo |
|---|--|
| (1) | (2) |
| Justificación de la creación y del diseño del programa | <ul style="list-style-type: none">El diagnóstico que forma parte del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 no contempla las características antes mencionadas, las cuales son rubros a atender mediante el FORTAMUN-DF |
| | <ul style="list-style-type: none">El Gobierno municipal no cuenta con un diagnóstico en relación a las necesidades a las que el fondo evaluado brindara atención |
| | <ul style="list-style-type: none">El H. Ayuntamiento de Tepexco no hace uso de las instrumentaciones que proporciona la MML que permiten la conceptualización de problemas y objetivos que permitan visualizar las causas y efectos de los mismos esto puede generar que las acciones diseñadas no estén direccionadas a un objetivo común y no atiendan adecuadamente a las problemáticas identificadas en el diagnóstico |
| | <ul style="list-style-type: none">El Municipio de Tepexco no identifica de manera evidente a la población que se encuentra afectada por las problemáticas impidiendo una atención eficiente al municipio. |
| | <ul style="list-style-type: none">El municipio de Tepexco implementa de manera eficiente un eje rector que brinda atención los objetivos del fondo el cual se encuentra debidamente alineado con la documentación de planeación estatal y nacional. |
| Planeación estratégica y contribución | <ul style="list-style-type: none">El Gobierno municipal no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados del eje rector que da atención a los objetivos del fondo. En este sentido es nula la existencia del Resumen narrativo de los indicadores. |
| | <ul style="list-style-type: none">El Municipio de Tepexco no realiza de manera periódica las sesiones COPLADEMUN impidiendo una rendición de cuentas eficiente. |
| | <ul style="list-style-type: none">El Gobierno Municipal No cuenta con indicadores que contribuyan a la medición y monitoreo del cumplimiento de los objetivos institucionales en relación al fondo evaluado. |
| Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas | <ul style="list-style-type: none">No se cuenta con un calendario en el cual se contemplen capacitaciones para el personal responsable del uso y manejo del fondo federal evaluado |
| | <ul style="list-style-type: none">El Ayuntamiento de Tepexco no implementa un procedimiento en su manual de organización y procedimientos que demuestre las acciones que realiza el área responsable en materia de recopilación de solicitudes ciudadanas. De igual manera se detecta inexistencia de formato para recibir, registrar y dar trámite a las peticiones ciudadanas que pueden ser atendidas con los recursos del FORTAMUN-DF. |
| | <ul style="list-style-type: none">No se efectuó evaluación específica al fondo federal avaluado del año anterior inmediato por este motivo no existen Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y por ende no se publicaron en la página oficial del H. Ayuntamiento. |
| | <ul style="list-style-type: none">En el programa presentado por el ayuntamiento de Tepexco no se realiza una adecuada previsión de recursos ya que se hace mención distintas fuentes de financiamiento. |
| | <ul style="list-style-type: none">El Gobierno Municipal carece de evidencia justificativa a las acciones realizadas las cuales dan cumplimiento a los programas presupuestario 2021. |
| | <ul style="list-style-type: none">No se presentan los reportes de los tres primeros trimestres del ejercicio 2021 |



| | |
|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • El área encargada de la distribución de los recursos no cuenta con mecanismos para la difusión del presupuesto asignado a las áreas respónsables de dar cumplimiento a los proyectos programados. • No se consideran todos los aspectos a los que el ayuntamiento deberá brindar atención mediante el fondo evaluado • Falta de evidencia documental sobre las actividades realizadas en los primes tres trimestres del ejercicio fiscal 2021 |
| Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa | <p>El Gobierno Municipal no diseña Fichas Técnicas de los indicadores que se encuentran integrados en el programa financiado con los recursos del FORTAMUN-DF</p> <p>Al no definir la población objetiva que se le brindara atención mediante el fondo no se establecen el total de personas real a las cuales se les podrá dar atención con el FORTAMUN -DF</p> |
| Orientación y medición de resultados | <ul style="list-style-type: none"> • Tras la falta de los reportes trimestrales del SRFT correspondientes a los tres primeros periodos ose puede identificar la relación de las acciones programas con las acciones ejecutadas con el fondo evaluado. • El Gobierno Municipal no cuenta con el informe de gobierno del ejercicio 2021 mediante el cual debe informar el nivel de cumplimiento de los objetivos dando incumplimiento a la rendición de cuentas a la que está obligado |
| Evaluación de los Recursos Transferidos | <ul style="list-style-type: none"> • El Gobierno Municipal no cuenta con evaluaciones del FORTAMUN-DF correspondientes a ejercicios anteriores lo cual impide detectar posibles situaciones que deben ser modificadas para contribuir con el alcance de las metas municipales. • El municipio no cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora los cuales contribuirán al fortalecimiento de los servicios y/o acciones financiadas con el fondo evaluado cumpliendo con los objetivos del fondo |



Recomendaciones de la Evaluación.

| Sección temática | | Justificación de la creación y del diseño del programa | | |
|---|--|--|---|----------------------------------|
| Hallazgo | Recomendación | Unidad Responsable | Resultado esperado | Factibilidad de la Recomendación |
| <p>El diagnostico que forma parte del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 no contempla las características antes mencionadas, las cuales son rubros a atender mediante el FORTAMUN-DF</p> | <p>Tras el análisis realizado a la documentación proporcionada por el Gobierno Municipal se recomienda al implementar un diagnóstico que contemple las obligaciones financieras en las que incurre el municipio, atención a la infraestructura del municipio, actualización de los mecanismos de recaudaciones locales y seguridad pública. De igual manera se recomienda realizar la publicación del PMD 2021-2024 en el periódico oficial del estado de esta manera se dará cumplimiento al Art. 108 Frac. IV de la Ley Orgánica Municipal la cual menciona que <i>“El Plan Municipal de Desarrollo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en los portales oficiales de la Administración Pública Municipal posterior a la fecha de aprobación”</i>.</p> | <p>Dirección de Desempeño</p> | <p>Implementar un diagnóstico que identifica las necesidades de la población en atención al FORTAMUN-DF</p> | <p>Factible</p> |
| <p>El Gobierno municipal no</p> | <p>Derivado del análisis anterior a la</p> | <p>Dirección de Desempeño</p> | <p>Estructurara las necesidades</p> | <p>Factible</p> |



| | | | | |
|--|---|-------------------------------|---|-----------------|
| <p>cuenta con un diagnóstico en relación a las necesidades a las que el fondo evaluado brindara atención</p> | <p>documentación proporcionada y detectado que el H. Ayuntamiento de Tepexco Se hace la recomendación de considerar características del fondo para <u>ejecutar</u> un diagnóstico adecuado y posteriormente la aplicación de la MML para detectar las problemáticas como un hecho negativo a las que se les pueda dar seguimiento y atención de esta manera se podrá realizar una ejecución del fondo adecuada el cual se encuentre apegados a los objetivos del fondo</p> | | <p>detectadas como un hecho negativo que permita brindar atención mediante el fondo evaluado</p> | |
| <p>El H. Ayuntamiento de Tepexco no hace uso de las instrumentaciones que proporciona la MML que permiten la conceptualización de problemas y objetivos que permitan visualizar las causas y efectos de los mismos esto puede generar que las acciones diseñadas no estén direccionadas a un objetivo común y no atiendan adecuadamente a las problemáticas</p> | <p>En razón que el H. Ayuntamiento no cuenta con los incisos requeridos en la pregunta, se sugiere que para una adecuada aplicación de la Metodología de Marco Lógico, es objeto de recomendación que los titulares de las áreas responsables de operar los recursos del FORTAMUN-DF en el Gobierno Municipal , coordinen la creación de la Metodología de Marco Lógico (árbol de problemas, árbol de objetivos y matriz de indicadores para resultados) de los programas diseñados que mencionan metas</p> | <p>Dirección de Desempeño</p> | <p>Identificar el problema central así como sus causas y efectos para poder diseñar estrategias que brinden atención.</p> | <p>Factible</p> |



| | | | | |
|--|--|--|---|-----------------|
| <p>identificadas en el diagnóstico</p> | <p>y asigna recursos específicamente del FORTAMUN-DF. Esto con el objetivo de actualizar las metas, los componentes y actividades de los proyectos que serán ejecutados.</p> | | | |
| <p>El Municipio de Tepexco no identifica de manera evidente a la población que se encuentra afectada por las problemáticas impidiendo una atención eficiente al municipio.</p> | <p>Una vez indicado al Gobierno municipal la importancia de detectar a la población objetiva, se recomienda estructurar una cuantificación de la población en referencia, potencial y objetivo que beneficiarán por medio de los recursos del FORTAMUN-DF, esté basada la consulta ciudadana. Esta cuantificación deberá apegarse a los rubros específicos del fondo mencionados en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.</p> | <p>Dirección de Desempeño Contraloría</p> | <p>Brindar atención a la población que requiere atención de manera prioritarias</p> | <p>Factible</p> |
| <p>El municipio de Tepexco implementa de manera eficiente un eje rector que brinda atención los objetivos del fondo el cual se encuentra debidamente alineado con la documentación de planeación estatal y nacional.</p> | <p>Mencionado el análisis realizado la alineación del eje rector, así como el objetivo del eje, con los medios de planeación estatales y nacionales se recomienda al municipio de Tepexco continuar con la alineación en la documentación de planeación del ejercicio 2022</p> | <p>Dirección de Desempeño Contraloría</p> | <p>Contribuir a los objetivos de planeación estatales y nacionales.</p> | <p>Factible</p> |



| Sección temática | | Planeación estratégica y contribución | | |
|---|---|--|---|----------------------------------|
| Hallazgo | Recomendación | Unidad Responsable | Resultado esperado | Factibilidad de la Recomendación |
| <p>El Gobierno municipal no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados del eje rector que da atención a los objetivos del fondo. En este sentido es nula la existencia del Resumen narrativo de los indicadores.</p> | <p>Tras la ausencia de la MIR y por consiguiente del Resumen Narrativo se exhorta al Gobierno Municipal la integración las distintas ramificaciones de la MML de esta manera se podrá elaborar una MIR con las bases adecuadas, de igual manera se deberán considerar la sintaxis que sugiere la MML ya que de esta manera se podrá llevar a cabo un adecuado desarrollo de actividades por parte de los funcionarios públicos.</p> | <p>Dirección de Desempeño Contraloría Dirección de Obras</p> | <p>Identificar de manera clara las acciones a realizar por parte de los funcionarios públicos para llevar a cabo los bienes o servicios a ejecutar en relación a la atención del problema de la población</p> | <p>Factible</p> |
| <p>El Municipio de Tepexco no realiza de manera periódica las sesiones COPLADEMUN impidiendo una rendición de cuentas eficiente.</p> | <p>Es motivo de recomendación que los funcionarios del H. Ayuntamiento, realizar sesiones de COPLADEMUN para establecer la priorización de obras del siguiente ejercicio fiscal, en concordancia a la actualización de los objetivos Generales para la Operación del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios, respecto a los cambios estructurados el tipo de obras. De esta manera se dará cumplimiento a la normativa</p> | <p>Dirección de Obras Unidad de Transparencia</p> | <p>Brindar atención y cumplimiento a las normativas de transparencia y rendición de cuentas a las que esta obligado el municipio</p> | <p>Factible</p> |



| | | | | |
|--|---|---|---|-----------------|
| | <p>previamente mencionada, así como al artículo 188 de la Ley Orgánica Municipal que menciona: <i>Para coadyuvar en los fines y funciones de la Administración Pública Municipal, los Ayuntamientos promoverán la participación ciudadana, para fomentar el desarrollo democrático e integral del Municipio.</i></p> <p>De igual manera se estará realizando una rendición de cuentas eficiente.</p> | | | |
| <p>El Gobierno Municipal No cuenta con indicadores que contribuyan a la medición y monitoreo del cumplimiento de los objetivos institucionales en relación al fondo evaluado.</p> | <p>Una vez identificado la ausencia de dichos indicadores se recomienda al Gobierno municipal la construcción de los mismos de esta manera se podrá llevar un adecuado monitoreo en relación al cumplimiento de los objetivos del fondo, los indicadores que el municipio debe integrar tienen que contar con los criterios CREMAA Previamente mencionados ya que de esta manera se estructurarán indicadores cuantificables, claros, relevantes brindando información para su monitoreo y seguimiento.</p> | <p>Dirección de Desempeño Contraloría</p> | <p>Implementar indicadores adecuados para contar con una adecuada medición de acuerdo al resumen narrativo y así medir el avance del objetivo de cada nivel</p> | <p>Factible</p> |



| Sección temática | | Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas | | |
|---|---|---|---|----------------------------------|
| Hallazgo | Recomendación | Unidad Responsable | Resultado esperado | Factibilidad de la Recomendación |
| No se cuenta con un calendario en el cual se contemplen capacitaciones para el personal responsable del uso y manejo del fondo federal evaluado | Se recomienda que el Gobierno Municipal de Tepexco dar capacitaciones al personal encargado de dar uso, manejo, aplicación, aplicación y comprobación del fondo federal evaluado con el propósito de llevar a cabo un mejor desempeño administrativo por parte del H. Ayuntamiento de Tepexco. | Dirección de Obras Contraloría Unidad de Transparencia Dirección de Desempeño Tesorería | Los funcionarios públicos conocen las normativas mínimas para la aplicación y distribución de los recursos provenientes del FORTAMUN-DF | Factible |
| El Ayuntamiento de Tepexco no implementa un procedimiento en su manual de organización y procedimientos que demuestre las acciones que realiza el área responsable en materia de recopilación de solicitudes ciudadanas. De igual manera se detecta inexistencia de formato para recibir, registrar y dar trámite a las peticiones ciudadanas que pueden ser atendidas con los | En consecuencia, se hace la recomendación al Gobierno Municipal de Tepexco la implementación de formatos estandarizados para la recopilación de solicitudes de la población de igual manera se sugiere la publicación y difusión de los mismos en la página oficial del ayuntamiento de igual manera se deberá establecer un procedimiento específico en el cual sea fácil visualizar la normativa municipal como el Manual de Organización y procedimientos del área responsable de la | Dirección de Desempeño Dirección de Obras Unidad de Transparencia | La población del Municipio conocerá el procedimiento para solicitar apoyo a las necesidades que padece | Factible |



| | | | | |
|---|--|---|--|----------|
| recursos del FORTAMUN-DF. | recepción de solicitudes. | | | |
| No se efectuó evaluación específica al fondo federal avaluado del año anterior inmediato por este motivo no existen Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y por ende no se publicaron en la página oficial del H. Ayuntamiento. | Se recomienda al Gobierno Municipal que realice evaluaciones al fondo federal evaluado y publique los ASM que de esta deriven. De igual manera es necesario que se dé seguimiento constante a la página web oficial para dar cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en el artículo 85 fracción II <u>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</u> (www.gob.mx) | Dirección de Desempeño Dirección de Obras | Fortalecer la transparencias y la rendición de cuentas del municipio de Tepexco | Factible |
| En el programa presentado por el ayuntamiento de Tepexco no se realiza una adecuada previsión de recursos ya que se hace mención distintas fuentes de financiamiento. | Es este sentido e identificado la mala implementación de los programas presupuestarios se recomienda al Gobierno Municipal implementar un programa presupuestario que sea específico del FORTAMUN-DF, de esta manera se podrá llevar acabo un adecuado seguimiento de recurso que permitirá conocer el desempeño continuo en el ejercicio fiscal correspondiente | Dirección de Desempeño Unidad de Transparencia | Contar con un progr4ama presupuestario que de atención y seguimiento a las acciones financiadas con el FORTAMUN-DF | Factible |
| El Gobierno Municipal carece de evidencia justificativa a las acciones realizadas las cuales dan cumplimiento a los programas | Tras concluir el análisis de cada documento entregado por el Gobierno municipal se exhorta al ayuntamiento de Tepexco implementar el SEDM en el ejercicio 2022 al cual se le deberá dar | Dirección de Desempeño Dirección de Obras | Dar cumplimiento de forma adecuada al SEDM elaborando los reportes trimestrales, así como la evidencia que solvente el | Factible |



| | | | | |
|--|--|--|--|-----------------|
| <p>presupuestario 2021.</p> | <p>seguimiento de forma constante y de esta manera conocer el desempeño y cumplimiento de las áreas responsables de las acciones programadas. De igual manera se deberá generar evidencia que solvete las acciones la cual será presentada al area encargada del seguimiento, esta evidencia debe contar con sello y firma de los responsables</p> | | <p>cumplimiento de las actividades</p> | |
| <p>No se presentan los reportes de los tres primeros trimestres del ejercicio 2021</p> | <p>Tras el análisis a la documentación antes mencionada se recomienda al Gobierno Municipal informar las acciones realizadas en las distintas plataformas estatales y federales de los cuales se deberán generar los reportes de manera periódica y publicados en el portal oficial del municipio, dando cumplimiento a las normativas de transparencia.</p> | <p>Dirección de Desempeño Unidad de Transparencia</p> | <p>Elaborar los cuatro reportes trimestrales del ejercicio fiscal correspondientes al SRFT los cuales deberán ser publicados en la pagina web del ayuntamiento</p> | <p>Factible</p> |
| <p>El área encargada de la distribución de los recursos no cuenta con mecanismos para la difusión del presupuesto asignado a las áreas respónsables de dar cumplimiento a</p> | <p>Tras concluir el análisis antes mencionado se recomienda al Gobierno municipal implementar mecanismos que permitan difundir y notificar a las unidades responsables de</p> | <p>Dirección de Obras</p> | <p>Contar con evidencia justificadora de los pagos realizados con recursos del fondo evaluado</p> | <p>Factible</p> |



| | | | | |
|--|--|--|---|-----------------|
| <p>los proyectos programados.</p> | <p>ejercer el recurso otorgado de esta manera se podrá llevar a cabo una administración de fondos adecuado contribuyendo a los objetivos del fondo evaluado.</p> | | | |
| <p>No se consideran todos los aspectos a los que el ayuntamiento deberá brindar atención mediante el fondo evaluado</p> | <p>Tras concluir el análisis realizado a la documentación proporcionada se recomienda al Gobierno municipal realizar la ejecución de los recursos del fondo, destinándolos en acciones que atiendan rubros del FORTAMUN-DF, de tal forma que se ejecute de acuerdo a la normatividad establecida.</p> | <p>Dirección de Obras</p> | <p>Dar cumplimiento a la normativa que hace mención de los objetivos del fondo</p> | <p>Factible</p> |
| <p>Falta de evidencia documental sobre las actividades realizadas en los primeros tres trimestres del ejercicio fiscal 2021</p> | <p>Tras concluir el análisis realizado a la documentación proporcionada se recomienda al H. Ayuntamiento de Tepexco integrar los reportes trimestrales de las actividades desarrolladas en los PP's destinados al fondo, realizando dicho seguimiento de acuerdo con lo establecido en el documento normativo generado por la administración municipal</p> | <p>Dirección de Obras Dirección de Desempeño</p> | <p>Solventar el cumplimiento de las acciones realizadas por las áreas responsables.</p> | <p>Factible</p> |



| Sección temática | | Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa | | |
|---|---|--|---|----------------------------------|
| Hallazgo | Recomendación | Unidad Responsable | Resultado esperado | Factibilidad de la Recomendación |
| <p>El Gobierno Municipal no diseña Fichas Técnicas de los indicadores que se encuentran integrados en el programa financiado con los recursos del FORTAMUN-DF</p> | <p>Tras la ausencia de la documentación solicitada se recomienda al Gobierno Municipal la integración de las fichas técnicas las cuales deberán integrar las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Datos de identificación del programa presupuestario; • Datos de identificación del indicador; • Características del indicador; • Determinación de metas; • Características de las variables (metadatos) <p>Referencias adicionales</p> | Dirección de Obras | Identificar a la población atendida para poder considerar otros aspectos a cumplir mediante el fondo permitiendo un mayor fortalecimiento municipal | Factible |
| <p>Al no definir la población objetiva que se le brindara atención mediante el fondo no se establecen el total de personas real a las cuales se les podrá dar atención con el FORTAMUN -DF</p> | <p>Mencionado el análisis anterior y observando la discrepancia entre la población atendida y la población total del municipio se exhorta al H. Ayuntamiento identificar a la población objetiva en el proceso de planeación contemplando objetivos del fondo evaluado.</p> | Dirección de Obras | Identificar a la población objetiva a la cual se le podrá brindar atención prioritaria | Factible |
| Sección temática | | Orientación y medición de resultados | | |



| Hallazgo | Recomendación | Unidad Responsable | Resultado esperado | Factibilidad de la Recomendación |
|--|--|--|---|----------------------------------|
| <p>Tras la falta de los reportes trimestrales del SRFT correspondientes a los tres primeros periodos ose puede identificar la relación de las acciones programas con las acciones ejecutadas con el fondo evaluado.</p> | <p>Mencionado el análisis realizado a la documentación proporcionada se recomienda al gobierno municipal integrar un programa específico del fondo para identificar las acciones realizadas y así identificar la relación entre la programación y la ejecución de acciones en el ejercicio fiscal.</p> | <p>Dirección de Obras Dirección de Desempeño Tesorería</p> | <p>Contar con una adecuada planeación la cual será visualizada mediante la ejecución de las acciones</p> | <p>Factible</p> |
| <p>El Gobierno Municipal no cuenta con el informe de gobierno del ejercicio 2021 mediante el cual debe informar el nivel de cumplimiento de los objetivos dando incumplimiento a la rendición de cuentas a la que está obligado</p> | <p>Tras la ausencia de documentación comprobatoria que de atención a la rendición de cuentas. En este sentido se recomienda al Gobierno municipal implementar mecanismos que den cumplimiento a normatividad de transparencia y rendición de cuentas. Dichos mecanismos deben mencionar a la población las acciones realizadas y financiadas con el FORTAMUN-DF así como los logros obtenidos en base al fortalecimiento del municipio. Estos mecanismos deberán ser difundidos en las distintas plataformas de transparencia y en el portal web del ayuntamiento.</p> | <p>Dirección de Obras Dirección de Desempeño Tesorería Unidad De Transparencia</p> | <p>Contar con mecanismos que permitan informar a la población de las acciones realizadas por el Gobierno municipal.</p> | <p>Factible</p> |
| Sección temática | | Evaluación de los Recursos Transferidos | | |



| Hallazgo | Recomendación | Unidad Responsable | Resultado esperado | Factibilidad de la Recomendación |
|---|--|---|--|----------------------------------|
| <p>El Gobierno Municipal no cuenta con evaluaciones del FORTAMUN-DF correspondientes a ejercicios anteriores lo cual impide detectar posibles situaciones que deben ser modificadas para contribuir con el alcance de las metas municipales.</p> | <p>Una vez identificada la ausencia de la evaluación al ejercicio anterior se exhorta al Gobierno Municipal de Tepexco implementa las evaluaciones tipo especifica de desempeño al fondo FORTAMUN-DF a los ejercicios concluidos con una periodicidad anual, de esta manera se contribuirá a la mejora continuar del H. Ayuntamiento en relación a los Objetivos del fondo evaluado. Una vez obtenidos los resultados de las evaluaciones efectuadas los resultados deberán ser publicados en el portal web del gobierno municipal dando cumplimiento a las leyes de transparencia y rendición de cuentas.</p> | <p>Contraloría Dirección de Desempeño</p> | <p>Conocer los posibles aspectos a mejorara para fortalecer la atención y distribución de fondo.</p> | <p>Factible</p> |
| <p>El municipio no cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora los cuales contribuirán al fortalecimiento de los servicios y/o acciones financiadas con el fondo evaluado cumpliendo con los objetivos del fondo</p> | <p>Tras el análisis ates mencionado se recomienda al H. Ayuntamiento te Tepexco diseñar mecanismos de atención a los ASM una vez obtenido los resultados de la evaluación realizada al FORTAMUN-DF para obtener una mejora constante.</p> | <p>Contraloría Dirección de Desempeño</p> | <p>Contar con mecanismos de participación ciudadana</p> | <p>Factible</p> |



Datos de la Instancia Evaluadora

| |
|---|
| Nombre del evaluador |
| Luis Guevara Paredes |
| Cargo |
| Evaluador |
| Institución a la que pertenece |
| Planeación y Soluciones Estratégicas S.C |
| Dirección Fiscal |
| Diagonal de la 19 Pte. 2307 Int. 102 Puebla, Puebla |
| Colaboradores |
| Itzel Rosendo Sanchez |
| Correo electrónico |
| despachog_g@hotmail.com |
| Teléfono (lada) |
| (222)7944040 |



Identificación del Programa Evaluado

| Nombre del programa evaluado | Siglas |
|---|-------------|
| Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal | FORTAMUN-DF |

| Ente público coordinador del programa |
|---------------------------------------|
| Gobierno Municipal de Tepexco. |

| Poder público al que pertenece el programa | |
|--|---|
| Poder Ejecutivo | ■ |
| Poder Judicial | |
| Ente Autónomo | |

| Ámbito gubernamental al que pertenece el programa | |
|---|---|
| Federal | ■ |
| Estatad | |
| Local | |

| Nombre de la Unidad administrativa y titular a cargo del programa | |
|---|-----------------------|
| 1. Unidad administrativa a cargo del uso de FORTAMUN-DF | 2. Nombre del titular |
| Dirección de Obras | Alfredo Páez Huerta |



Datos de Contratación de la Evaluación.

| | |
|----------------------------------|---|
| 6.1. Tipo de contratación | |
| Adjudicación directa | |
| Invitación a tres | ■ |
| Licitación pública nacional | |
| Licitación pública internacional | |
| Otro (especificar): | |

| |
|--|
| 6.2. Unidad responsable de contratar la evaluación |
| Tesorería |

| |
|-----------------------------|
| 6.3. Costo de la evaluación |
| \$58,000 |

| |
|-------------------------------|
| 6.4. Fuente de financiamiento |
| Participaciones |

Difusión de la Evaluación.

| |
|---|
| 7.1. Difusión en Internet de la evaluación |
| https://tepexcopue.gob.mx/ |

| |
|---|
| 7.2. Difusión en Internet del formato |
| https://tepexcopue.gob.mx/ |